



PREMIO Best Performance 2025

REGLAMENTO



CONTENIDO

1. OBJETIVOS DEL REGLAMENTO	3
2. COORDINACIÓN DEL EVENTO	4
3. REALIZACIÓN Y PROPÓSITO DEL PREMIO	4
4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN	5
5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN	6
6. CALENDARIO PREMIO BEST PERFORMANCE	7
7. PRESENTACIÓN DE CASOS: FORMATO, ESTRUCTURA Y CONTENIDO	7
8. CATEGORÍAS	10
9. ENTREGA DE LOS CASOS	11
10. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	13
11. MIEMBROS DEL JURADO	15
12. DESCALIFICACIÓN DE CASOS	16
13. CÁLCULO DE LA NOTA	17
14. DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS	17
15. EMPATE	18
16. LOS PREMIOS	18
17. MENCIÓN HONORÍFICA	19
18. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS	19
19. LAS FORMAS DE USO	20
20. RECLAMACIONES	20
21. DISPOSICIONES GENERALES	21
22. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	23
23. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	26

REGLAMENTO

CMS People, domiciliada en Barcelona, Calle Aribau 253, Local 1, con código postal 08021, a través de su página web

<https://premiobestperformance.com/europa> convoca la 3ª edición del **PREMIO BEST PERFORMANCE**, con arreglo al siguiente Reglamento:

Lea atentamente todo el contenido del presente Reglamento.

1. OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

1.1. El presente reglamento oficial tiene como objetivo establecer las normas generales que regirán este concurso de premios en los siguientes aspectos:

- Requisitos para la participación
- Inscripción y entrega de los casos
- Criterios de selección
- Categorías
- Premios

1.2. El Premio Best Performance está dirigido a entidades financieras y empresas de servicios con casos de éxito relevantes, que formen parte del ecosistema financiero y del servicing inmobiliario y quieran destacar su impacto y contribución en el sector, pudiendo ser empresas públicas, privadas, de economía mixta y entidades sin ánimo de lucro, entre otras.

1.3. Bancos, Entidades Financieras de Consumo, Telcos, Utilities, Fintech, Financieras de automóvil, Burós de crédito, Consultoras, Servicios de recuperación de deuda, Tecnología, Renting, Leasing, BPO, Fondos de inversión, Servicios legales de recuperación de deuda, Advisors, Promotores Inmobiliarios, Comercializadores de activos inmobiliarios, Marketplaces Inmobiliarios, Franquicias inmobiliarias, Intermediarios y gestores comerciales, Abogados, Consultores y Asesores inmobiliarios, Servicing Inmobiliario, Valoración y tasación, Mantenimiento y adecuación de activos, Desocupación, Gestión de incidencias, Tomas de posesión, Software de gestión, CRE - Comercialización Real Estate, Servicios BPO relacionados con la gestión de activos inmobiliarios y Gestión hipotecaria, entre otros.

REGLAMENTO

1.4. Las empresas participantes deberán tener actividad en la Península Ibérica (España y Portugal), lo que implica contar con instalaciones o desarrollar actividades en al menos uno de estos dos países, incluso si no tienen allí su sede social. Asimismo, deberán haber operado de forma efectiva y comprobable durante un período mínimo de 1 (un) año antes de la fecha oficial de apertura de las inscripciones de los casos.

1.5. El idioma oficial del premio es el español/castellano. Por lo tanto, los casos de éxito deben ser entregados en este idioma.

2. COORDINACIÓN DEL EVENTO

2.1. Los órganos de gobierno del **PREMIO BEST PERFORMANCE** son responsables de su seguimiento y control, así como de garantizar el cumplimiento de este **Reglamento**.

Estarán compuestos por:

- Dirección del premio (**CMS People**).
- Auditoría independiente.

3. REALIZACIÓN Y PROPÓSITO DEL PREMIO

3.1. La promoción, organización y realización del **PREMIO BEST PERFORMANCE** es una iniciativa exclusiva de **CMS People**.

3.2. Todas las decisiones referentes al Reglamento son responsabilidad de la dirección del Premio y de las demás instancias de gobierno y compliance.

3.3. El propósito del premio es difundir los siguientes objetivos:

- Estimular la difusión y valorización de casos de éxito en los sectores y actividades especificadas en los puntos 1.2. y 1.3.
- Promover el reconocimiento y la valorización de los profesionales y empresas de estos sectores y actividades.
- Incentivar, poner en valor y difundir las mejores prácticas, procedimientos y medidas preventivas, correctoras e innovadoras para el mercado.

4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

4.1. Podrá presentarse al **PREMIO BEST PERFORMANCE** cualquier empresa que haya pagado la tasa de inscripción correspondiente. CMS People podrá bonificar la tasa de inscripción a aquellas entidades que considere, como, por ejemplo, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, universidades, etc.

4.2. El incumplimiento de la disposición 4.1 provocará la descalificación automática de los casos involucrados, según se prevé en el capítulo 12 del presente reglamento.

4.3. La inscripción al **PREMIO BEST PERFORMANCE** deberá ser realizada por un representante de la empresa a través del formulario de inscripción. Esta persona debe identificarse adecuadamente en el formulario de inscripción durante el período establecido por **CMS People** según el **calendario** oficial del premio.

4.4. El o los casos presentados serán responsabilidad exclusiva de los representantes de la empresa. Estos representantes deben mencionar, tanto en el contenido del caso como en los campos específicos del formulario de inscripción, a todas las personas o trabajadores que estuvieron directamente involucrados en su ejecución.

4.5. Los casos inscritos deberán fomentar la renovación, la creatividad y la innovación, así como haber verificado los resultados obtenidos antes de la fecha inicial de las inscripciones o unos resultados con alta probabilidad de ser alcanzados, en la hipótesis de que el caso de éxito se esté implantando en estos momentos. Los datos deberán ser reales y sus resultados debidamente comprobados por tratarse de casos ya implantados o deberán ser resultados con una alta probabilidad de ser alcanzados para aquellos casos que se estén implantando en el momento de presentarse al Premio. Los datos deberán ser coherentes con la realidad y ser presentados en valores absolutos o relativos. Este punto será aplicable para las secciones 7.5. y 10.1. del reglamento.

REGLAMENTO

4.6. La inscripción a una categoría deberá realizarse a través del formulario de inscripción y según el procedimiento que se indica en la página web (<https://premiobestperformance.com/europa>) habilitada al efecto por **CMS People** y cumpliendo con lo dispuesto en el apartado 4.8 y rellenando todos los apartados del formulario de inscripción. No se admitirán candidaturas por ninguna otra vía, ni candidaturas que no sigan los formatos y criterios que se indiquen.

4.7. Una empresa podrá inscribir todos los casos que desee, sin embargo, cada caso será considerado una nueva solicitud de inscripción, siempre que se adecúe a los objetivos del presente premio y sea compatible con las diversas categorías publicadas en la web oficial del Premio.

4.8. En el acto de inscripción, la empresa participante deberá:

- Expresar su acuerdo con los términos de este Reglamento Oficial.
- Completar los campos obligatorios del formulario de inscripción con los datos solicitados (modelo disponible en la web oficial del Premio).

4.9. Una vez concluido el procedimiento de inscripción del/de los caso(s), las empresas inscritas recibirán la confirmación de su inscripción en el **PREMIO BEST PERFORMANCE** a través del correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción.

4.10. La dirección del **PREMIO BEST PERFORMANCE** se reserva el derecho de no admitir candidaturas que incumplan los objetivos de la convocatoria o que claramente pretendan utilizar el Premio para fines diferentes a los establecidos.

4.11. Toda la documentación presentada en las candidaturas se tratará con absoluta confidencialidad.

5. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

5.1. Los precios de inscripción por caso están disponibles en el brochure informativo del **PREMIO BEST PERFORMANCE**. Las empresas interesadas deberán solicitar dicho documento directamente a la organización del Premio para conocer las tarifas vigentes.

REGLAMENTO

5.2. El pago de la cuota de inscripción podrá realizarse por internet mediante tarjeta de crédito a través de la plataforma oficial del Premio, o por transferencia bancaria en la siguiente cuenta:

BBVA: ES48 0182 3077 73 0201922380

TITULAR: CMS People Europe, S.L.

En caso de optar por transferencia bancaria, será necesario enviar el comprobante de pago a la dirección de correo electrónico:

ilse.bravo@cmspeople.com

Los casos de éxito podrán ser presentados una vez que CMS People reciba la confirmación de pago.

6. CALENDARIO PREMIO BEST PERFORMANCE

El calendario oficial del premio estará publicado en la página web. Cualquier modificación respecto a las fechas inicialmente establecidas será actualizada en la página web del premio y se notificará por correo electrónico a aquellas empresas candidatas que ya se han inscrito en el premio.

7. PRESENTACIÓN DE CASOS: FORMATO, ESTRUCTURA Y CONTENIDO

7.1. El (los) caso(s) deberán presentarse en formato de texto.

7.2. Toda la documentación del caso de éxito que se suba a la plataforma debe estar en formato **no editable** (caso de éxito y documentos adicionales para complementar el caso).

7.3. El caso deberá ser presentado con una **extensión mínima** de 6 páginas y **máxima** de 30 páginas (sin incluir la portada, contraportada e índice).

REGLAMENTO

7.4. Formato sugerido, no obligatorio:

- Formato A4 (210 x 297 mm).
- Fuentes Arial o Times News Roman de tamaño 12.
- Un solo espacio entre las líneas.
- Márgenes laterales de al menos 1,5 cm.
- Márgenes superior e inferior de al menos 2 cm.
- **Obligatorio** presentar el caso en formato **no editable** (pdf).

7.5. Los casos tienen que incluir los siguientes apartados:

- Nombre de la empresa participante: Nombre comercial de la empresa, Razón Social, CIF, Dirección completa, Teléfono, Web.
- Título del caso: el título debe ser corto, ya que en el caso de ser ganador se incluirá en el trofeo.
- Sector de la empresa: indicar el sector tal y como se indicó en el formulario de inscripción.
- Nombre del producto o servicio: Mencionar si es un producto o servicio que se ofrece a los clientes. No tiene por qué ser el mismo título que el caso de éxito.
- Período de desarrollo del caso (inicio y fin): Momento en el que se comienza a idear la solución al problema planteado, y tiempo que se tarda en desplegar dicha solución. Suele ser el tiempo de preparación previo a implantar la solución.
- Fecha de implementación del caso: Fecha de inicio de implantación de la solución, tras el período de preparación o desarrollo.
- Breve historia de la empresa – máximo 2 hojas. Ejemplo: información corporativa, segmentos/área/sector de actividad, bienes/productos o servicios ofrecidos, volumen de clientes y sus nombres (si fuera posible), posicionamiento de la organización en el mercado, diferenciales competitivos relativos a la experiencia de relación con sus clientes/cómo el modelo de relación de la organización con el cliente añade valor, misión - visión – valores.

REGLAMENTO

- Resumen del caso de un mínimo de 20 líneas.
- Definición del problema.
- Objetivos.
- Ámbito (regional, nacional o internacional): Indicar uno de los tres y aportar información sobre
- Metodología aplicada.
- Volumen de la inversión asociada: En números absolutos y porcentajes.
- Número de empleados involucrados: Se solicita el número total de empleados involucrados en el caso de éxito, si es posible, desglosado por departamentos y empresa, en el caso de presentar el caso con un cliente/socio. Indicar también en un subpunto a parte los nombres y cargos de los principales actores en la implantación de dicha solución.
- Resultados económicos / financieros obtenidos - **¡imprescindible!**: Se solicita que se comparta el mayor detalle posible para demostrar al jurado que el caso ha sido un éxito. Si no se puede demostrar, es posible que el miembro del jurado favorezca a un caso que aporte dicha información en números absolutos y con porcentajes, así que sugerimos ofrecer el máximo detalle. Si no puede ser en números absolutos, al menos ofrecer tendencias y progresión de impacto positivo entre la situación anterior a la solución y la situación actual tras aplicar la solución del caso de éxito.
- Beneficios obtenidos - **¡imprescindible!**: Se solicita que se comparta el mayor detalle posible para demostrar al jurado que el caso ha sido un éxito. Si no se puede demostrar, es posible que el miembro del jurado favorezca a un caso que aporte dicha información en números absolutos y con porcentajes, así que sugerimos ofrecer el máximo detalle. Si no puede ser en números absolutos, al menos ofrecer tendencias y progresión de impacto positivo entre la situación anterior a la solución y la situación actual tras aplicar la solución del caso de éxito.

REGLAMENTO

- **OPCIONAL:** Material adicional: ilustraciones, fotografías, gráficos, estudios, vídeos, etc. En la plataforma existen dos espacios para subir archivos que complementen el caso de éxito, y otro espacio para añadir un link a un vídeo.
- **OPCIONAL:** Referencias que se consideren necesarias: Referencias en medios o en publicaciones que se puedan compartir.

¡IMPORTANTE! Antes de presentar el caso, revisarlo bien para evitar errores. Es necesario que todos los apartados mencionados estén incluidos en el caso de éxito presentado, y, a ser posible, en el mismo orden indicado en el reglamento, para facilitar la evaluación del jurado. Una vez presentado no hay posibilidad de hacer modificaciones.

8. CATEGORÍAS

- Cada caso de éxito podrá inscribirse en el **PREMIO BEST PERFORMANCE 2025** en una única categoría (el mismo caso no podrá ser presentado en múltiples categorías simultáneamente).
- Las categorías disponibles para la inscripción se publicarán en la web oficial del premio.
- Cualquier actualización de las categorías o cambios relevantes se realizará en dicho sitio web, siendo esta la información válida para el proceso de inscripción.
- Si una categoría no recibiera suficientes candidaturas, la dirección del Premio se reserva el derecho de anular dicha categoría, reembolsando las cuotas de inscripción de los candidatos.

9. ENTREGA DE LOS CASOS

9.1. El/los caso(s) inscrito(s) deberá(n) ser presentado(s) en la plataforma de presentación de casos habilitada para tal propósito y debidamente identificado(s) durante el período establecido por **CMS People** según el **calendario** oficial del premio.

9.2. Una vez se confirme el pago de la(s) inscripción(es), **CMS People** les proporcionará un enlace de acceso a la plataforma, al cual deberán acceder utilizando sus credenciales.

9.3. En el acto de entrega del/de los caso(s) en la plataforma del Premio, el participante debe presentar la siguiente información y/o documentación:

- Logo de la empresa en formato vectorial y en curvas (.eps, .ai) – tamaño máximo 8MB.
- Título del caso: El título del caso debe ser corto, ya que, en caso de resultar ganadores, se imprime en el trofeo.
- Seleccionar la Categoría en la que van a participar.
- Indicar al menos 2 profesionales que han participado en el desarrollo del caso.
- Adjuntar el documento del caso siguiendo el formato y contenido especificados en el punto 7 de este Reglamento (tamaño máximo 8 MB).
- Opcional: Adjuntar material adicional (hasta un máximo 8 MB, con la posibilidad de cargar hasta dos documentos).
- Opcional: pueden incluir un enlace a un vídeo (en formato Url: Youtube / Vimeo / .mp4).
- Indicar si el caso se desarrolla junto con un cliente o socio.

REGLAMENTO

- Si el caso se desarrolla junto con un cliente o socio, indicar el nombre del cliente o socio e informar si tienen autorización para difundir su nombre en el caso de ser ganadores.
- Adjuntar el logotipo del cliente o socio, siempre que tengan la autorización para difundir su nombre en el caso de ser ganadores.
- Incluir un resumen del caso con un mínimo de 600 caracteres y un máximo de 1200 caracteres. Esta información se utilizará durante la evaluación del jurado y, en caso de resultar ganadores, para la divulgación del caso.
- Incluir una breve descripción del caso con un mínimo 200 caracteres y un máximo de 600 caracteres. Esta información se utilizará durante la Ceremonia de Entrega de Premios en caso de resultar ganadores.
- Leer y aceptar el **Reglamento** del **PREMIO BEST PERFORMANCE**.

En la plataforma disponible para la presentación de los casos tendrán a su disposición una guía de ayuda.

9.4. Cualquier renuncia y/o reducción en el número de casos inscritos en el Premio deberá notificarse a la dirección del Premio de CMS People de acuerdo con las fechas y condiciones establecidas, y solo se permitirán antes de la fecha programada para la divulgación de los ganadores.

9.5. Todos los casos presentados se incluirán en el acervo de **CMS People** y no podrán ser devueltos o excluidos, incluso en el caso de descalificación. Al participar, las empresas expresan su acuerdo con esta condición.

IMPORTANTE: Se deberán respetar todas las directrices y requisitos para la inscripción. Su cumplimentación de forma incorrecta o incompleta, así como la ausencia de material o de los datos solicitados, perjudicará al análisis del caso por parte del jurado.

10. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

10.1. Etapa de clasificación

- Cada categoría será evaluada por tres jueces (miembros del jurado). Las mejores notas obtenidas en cada categoría (con un máximo de tres casos) determinarán la elección de los respectivos ganadores.
- Los aspectos para evaluar y sus respectivos pesos son:
 - Resultados alcanzados > Peso 3
 - Alcance y/o impacto económico-financiero y/o social para el cliente o socio, la empresa, la sociedad y/o el público objetivo > Peso 2
 - Carácter innovador/legitimidad/coherencia y originalidad de la solución adoptada > Peso 2
 - Calidad del contenido > Peso 1
 - Grado de complejidad > Peso 1
 - Calidad de la presentación > Peso 1
- Cada miembro del jurado asignará una puntuación **entre 0 (cero) y 5 (cinco)** en cada uno de los criterios establecidos en el punto anterior. **No se admiten décimas.**
- La nota de clasificación del caso se calcula de la siguiente forma: Se sumarán todas las notas en cada uno de los aspectos anteriores multiplicadas por los pesos respectivos, calculándose la media simple, que será la nota del jurado.

Ejemplo - El caso analizado fue evaluado así por uno de los jueces:

- resultados alcanzados - nota 4 x peso 3 = 12
- alcance - nota 2 x peso 2 = 4
- capacidad de innovación - nota 5 x peso 2 = 10
- calidad de sus contenidos - nota 5 x peso 1 = 5
- grado de complejidad - nota 4 x peso 1 = 4
- calidad de la presentación - nota 3 x peso 1 = 3

Con la suma de los resultados parciales se obtienen:

$$12 + 4 + 10 + 5 + 4 + 3 = 38$$

REGLAMENTO

La nota final de este caso evaluado por el jurado es de 38 (**suma total de los resultados parciales**) ÷ 10 (**suma total de los pesos de los parámetros evaluados**) = 3,80 (**tres con ochenta**). Los tres jueces encargados de evaluar cada categoría aplicarán este mismo criterio.

- La media final de cada caso evaluado será el resultado de la suma de las notas otorgadas por los tres jueces encargados de evaluar una categoría dividido entre 3 (tres).
- Sólo los tres mejores casos que alcancen los promedios más elevados en cada categoría obtendrán los trofeos de **oro, plata o bronce**.
- **En aquellas categorías en las que se presenten uno o dos casos de éxito, estos podrán ser galardonados con los premios de oro o plata, siempre que superen la nota mínima establecida de 2 puntos. No se descalificarán los casos presentados por el número de candidaturas, y se podrá otorgar el premio correspondiente si se cumplen los requisitos de calidad establecidos en el proceso de evaluación.**
- Las empresas clasificadas se publicarán en la web oficial del Premio (<https://premiobestperformance.com/europa>) y se les notificará por correo electrónico del resultado de esta etapa.

10.2. Nota de corte

Con el fin de garantizar la calidad de los casos que optan a los premios, para que un caso pueda ser clasificado y optar a un trofeo oro, plata o bronce, deberá obtener, en la evaluación de los jurados, una media mínima por encima de 2 (lo que, en la escala de excelencia de los casos, significa por encima de BUENO, de acuerdo con la siguiente tabla).

MEDIA DE LA NOTAS ASIGNADAS POR EL JURADO	SIGNIFICADO
0	POBRE
1	RAZONABLE
2	BUENO
3	MUY BUENO
4	EXCELENTE
5	THE BEST (EXTRAORDINARIO)

REGLAMENTO

Los casos que obtengan una calificación media inferior a 2 serán descalificados y no podrán optar a recibir ningún premio.

10.3. Presentación de los casos ganadores

Una vez que todos los casos hayan sido evaluados, las empresas clasificadas serán anunciadas en el sitio web del Premio y se les notificará directamente por correo electrónico. Durante la ceremonia de entrega de premios, la Gala Dinner, se revelará el premio que recibirá cada una de las empresas ganadoras (oro, plata o bronce).

11. MIEMBROS DEL JURADO

11.1. CMS People declara su imparcialidad y absoluta desvinculación con las decisiones tomadas por el jurado. Únicamente servirá como vehículo transmisor de información y nunca como parte interesada en la resolución de cada una de las candidaturas presentadas.

11.2. El jurado estará compuesto por reconocidos profesionales en sus ámbitos de actuación, invitados por la Dirección del Premio de **CMS People**. Sus decisiones son soberanas sobre todas las cuestiones relacionadas con el premio. En contra de sus decisiones no cabe apelación o recurso de impugnación.

11.3. Las empresas participantes serán valoradas por los miembros del jurado con base a las normas que rigen en el **Manual del Jurado** y en el Reglamento.

11.4. Los miembros del jurado deberán firmar unos Términos de Confidencialidad declarando su imparcialidad.

11.5. En lo relacionado con el **PREMIO BEST PERFORMANCE** el Jurado estará sujeto a la Dirección del Premio, salvo en lo relacionado con las decisiones relativas a la evaluación de los casos.

11.6. Todos los casos presentados serán evaluados por el Jurado en la fecha y forma que la Dirección del Premio determine a su debido tiempo.

REGLAMENTO

11.7. Si es necesario, el Jurado, a través de la Dirección del Premio, podrá pedir información adicional sobre los casos que estén evaluando, así como la verificación de cualquier dato.

11.8. Los casos facilitados a los miembros del jurado no podrán ser copiados, impresos o difundidos por ningún medio para garantizar la confidencialidad de los datos.

11.9. Ninguno de los miembros del Jurado puede ser participante directo o indirecto en ninguno de los casos inscritos, ni prestar servicios para ninguna de las empresas que estén siendo evaluadas. En el caso en el que algún miembro del Jurado tenga relación, directa o indirecta, con alguna de las candidaturas presentadas o en caso de que exista cualquier otro conflicto de intereses, el miembro del Jurado afectado lo pondrá de manifiesto.

11.10. Toda comunicación entre los miembros del jurado y las empresas participantes realizada antes o durante el proceso de selección y/o divulgación de notas será motivo de descalificación del caso afectado.

11.11. Se darán a conocer los nombres de los miembros del jurado con antelación, con el fin de garantizar una mayor transparencia en el concurso.

12. DESCALIFICACIÓN DE CASOS

12.1. A continuación, se listan las situaciones que pueden contribuir a la descalificación de los casos:

- No realizar el pago de la cuota de inscripción.
- Presentar la documentación en desacuerdo con el formato y la estructura establecidos en el apartado 7 del presente Reglamento.
- Realizar cualquier comunicación entre los miembros del jurado y las empresas participantes antes o durante el proceso de selección y/o divulgación de notas.
- Sospecha de conducta antiética por parte de alguna empresa participante, incluso en la preparación del caso.
- La propuesta no encaja en los objetivos del **PREMIO BEST PERFORMANCE**.

REGLAMENTO

- Violación de las disposiciones legales.
- No alcanzar la media de corte por encima de 2 (dos) tras el cálculo del promedio final obtenido por la evaluación de los tres miembros del jurado en cada Categoría.

12.2. Si se identificara la duplicación de casos, estos serán sometidos a la valoración de la Dirección del Premio, que procederá a analizar sus contenidos para decidir si se descalifica a uno de ellos.

12.3. En el supuesto de descalificación de un caso no cabrá recurso alguno por el participante, en los términos del apartado 20.5, del presente Reglamento Oficial, ni devolución de la tasa de inscripción.

13. CÁLCULO DE LA NOTA

13.1. Para obtener la calificación final se debe calcular la media ponderada de las notas atribuidas en las respectivas etapas.

13.2. Todas las notas finales calculadas contarán solamente con dos decimales.

14. DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS

14.1. La dirección del Premio y el representante de los auditores, contratados especialmente para el seguimiento de las etapas del **PREMIO BEST PERFORMANCE**, determinarán los resultados en la fecha fijada en el calendario oficial del Premio. Las decisiones adoptadas por este equipo son definitivas y no están sujetas a ningún recurso.

14.2. El criterio de clasificación de los casos evaluados será la media simple de la evaluación general atribuida por los jurados de acuerdo con el Manual del Jurado, conforme al siguiente ejemplo:

- **jurado 1: nota final 2,75**
- **jurado 2: nota final 3,24**
- **jurado 3: nota final 4,00**

REGLAMENTO

La nota final de dicho caso será el resultado de la suma de esas tres notas (2,75 + 3,24 + 4,00 = 9,99) dividido por 3 (número de jueces). Es decir, $9,99 \div 3 = 3.33$ (Tres puntos y treinta y tres centésimas).

IMPORTANTE: Después de calcular el promedio final obtenido por la evaluación de los tres miembros del jurado en cada categoría, el caso sólo será sometido a la clasificación para oro, plata y bronce en el supuesto de que llegue a la media de corte de más de 2 (dos).

15. EMPATE

15.1. En caso de empate, serán considerados ganadores el(los) caso(s) que hubiera(n) obtenido un mayor índice en base a la cantidad de notas 5 y 4 asignadas por los jueces.

15.2. Si persistiera el empate, el criterio de desempate será el siguiente: la mayor media en la categoría "resultados alcanzados". Si hace falta, seguirá el desempate con el criterio de la mayor media en "carácter innovador" y, por último, en el caso de otro empate, la mayor media en "alcance".

15.3. Si persistiera el empate, se considerará el promedio más alto en "calidad de contenido", seguido de "grado de complejidad" y finalmente "calidad de la presentación".

15.4. Sí incluso al final de todos los pasos anteriores el empate aún permanece, el Comité Organizador entregará los respectivos trofeos a ambas compañías.

15.5. Todo el procesamiento de los datos y la determinación de los resultados serán supervisados por los auditores independientes especialmente contratados con este propósito.

16. LOS PREMIOS

16.1. Serán seleccionados los tres (3) mejores casos de cada categoría y que presenten las mayores notas finales, calculadas según los apartados 13. y 14. del presente Reglamento.

16.2. La obtención del PREMIO BEST PERFORMANCE estará representada por un trofeo y un certificado, además de un sello exclusivo del Premio que podrá ser utilizado por la empresa ganadora en sus anuncios y materiales de promoción y divulgación.

16.3. La fecha y el lugar de la entrega de premios se darán a conocer en el momento oportuno por la Dirección de Premio.

16.4. Los Premios pueden quedar desiertos en cualquiera de sus categorías si, a juicio del Jurado, no se han recibido candidaturas que alcancen un nivel mínimo para la obtención del premio.

IMPORTANTE: Los premios no tienen dotación económica.

17. MENCIÓN HONORÍFICA

Podrá ser otorgada una placa y un certificado de Mención de Honor como un homenaje especial que quedará a criterio exclusivo de la Dirección del Premio.

18. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

18.1. La divulgación de los casos ganadores, un máximo de tres (3) por cada una de las categorías, del **PREMIO BEST PERFORMANCE** se llevará a cabo en la fecha establecida en el calendario oficial del Premio. La Dirección del Premio notificará a cada una de las empresas ganadoras, además de publicar la información en la **página web del Premio** (<https://premiobestperformance.com/europa>) y en los medios de difusión disponibles para este propósito.

18.2. No obstante, la revelación del orden de clasificación (Oro, Plata y Bronce) en cada una de las categorías tendrá lugar exclusivamente durante durante la ceremonia de ENTREGA DE PREMIOS, la **GALA DINNER**.

REGLAMENTO

18.3. Todas las empresas que no sean seleccionadas como ganadoras del premio recibirán una notificación con el resultado. La persona responsable de la inscripción será informada a través de correo electrónico. Este correo incluirá un resumen de la evaluación del caso, junto con el promedio atribuido por los jueces. Esta misma norma aplicará a las empresas ganadoras, aunque solo después de la ceremonia de entrega de premios, para no interferir con la divulgación de la clasificación de los casos ganadores en cada categoría.

18.4. La divulgación de los casos ganadores se basará en el resumen del caso proporcionado por la propia empresa al presentar su candidatura al premio. Si este texto no se envía dentro del plazo establecido, la Dirección del Premio tendrá completa libertad para editar y utilizar los textos enviados en la explicación de los casos.

18.5. Bajo ningún concepto se hará público el dato de las empresas participantes en cualquier categoría y que no hayan sido ganadoras.

19. LAS FORMAS DE USO

19.1. Los ganadores quedan autorizados para utilizar el sello del **PREMIO BEST PERFORMANCE** en todas sus comunicaciones.

19.2. Difusión del caso ganador con su resumen y de la empresa premiada en los medios de comunicación oficiales y la página web del Premio, <https://premiobestperformance.com/europa>.

20. RECLAMACIONES

20.1. Solo serán admitidas las reclamaciones relacionadas con el **PREMIO BEST PERFORMANCE** en forma de recursos y solo serán recibidos por la Dirección del Premio durante las 24 (veinticuatro) horas posteriores a las respectivas fechas de comunicación de los casos clasificados.

20.2. Los recursos deben ser enviados por correo electrónico a la dirección lvalencia@cmspeople.com.

REGLAMENTO

20.3. La Dirección del Premio tendrá un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la recepción de recurso para emitir su decisión.

20.4. Las propuestas de mejora y sugerencias referentes al PREMIO BEST PERFORMANCE deberán ser enviadas directamente al correo electrónico lvalencia@cmspeople.com.

20.5. Aquellas decisiones del Jurado que determinen la descalificación de un determinado caso no podrán ser objeto de recurso.

21. DISPOSICIONES GENERALES

21.1. Cualquier sospecha de conducta antiética practicada por alguna empresa participante, incluso durante la preparación del caso, será analizada y evaluada por la Dirección del Premio, después del dictamen del jurado y, si se considerara procedente, resultará en la descalificación del participante.

21.2. La **Dirección del Premio** se reserva el derecho de evaluar y resolver en la forma que considere más oportuno cualquier imprevisto que surja de actos y hechos sobre los que no tiene control, incluidos aquellos relacionados con los procesos de evaluación, juicio y concesión de premios a los casos presentados.

21.3. La hipótesis prevista en el apartado 21.2 incluye la alteración, inclusión o eliminación de etapas del proceso aquí publicado, en el **supuesto de que sucedan situaciones que perjudiquen la calidad, el rendimiento y la transparencia del PREMIO BEST PERFORMANCE.**

21.4. La Dirección del Premio se reserva el derecho de revisar y modificar las fechas y plazos previstos, en caso de que sea necesario realizar ajustes. Cualquier cambio será comunicado a todos los participantes en el concurso por correo electrónico.

21.5. Los participantes del concurso declaran expresamente que conocen los términos del presente Reglamento, con el que están de acuerdo y expresan su conformidad incondicional.

REGLAMENTO

21.6. Toda la documentación de los casos participantes del **PREMIO BEST PERFORMANCE** será archivada en la plataforma creada por **CMS People** para la presentación de los casos.

21.7. Los **participantes en el Premio** son responsables de la veracidad y exactitud de la información contenida en el formulario de inscripción, en el caso de éxito y en todos los documentos y datos adicionales presentados.

21.8. Los participantes autorizan la publicación del nombre, el logotipo y el caso ganador de la empresa y su cliente o socio si lo hubiera, previa autorización de estos últimos, en los medios de comunicación exclusivamente relacionados con la promoción del **PREMIO BEST PERFORMANCE**.

21.9. **CMS People**, se reserva el derecho de utilizar la siguiente información de los casos: 1) Nombre de la empresa participante; 2) Título del caso; 3) Descripción del caso; 4) Información de la empresa colaboradora, si ésta ha autorizado su uso, incluyendo su nombre y logotipo. Esta información podrá ser compartida por **CMS People** tanto en España como en el extranjero en diversos medios, incluyendo, pero no limitándose a, cursos, seminarios, conferencias, internet, revistas, y otros eventos, con fines promocionales, sin requerir compensación para la empresa ganadora, en cualquier momento y en cualquier formato.

21.10. En ocasiones, se podrá invitar al autor o autores de cualquier caso ganador a presentarlo como ponente en eventos cuya fecha y ubicación sería difundido en su momento por la Dirección de Premio.

21.11. La Dirección del premio y todos los organismos que tengan acceso a los casos se comprometen a mantener la confidencialidad total de toda la información contenida y considerada confidencial.

21.12. Los participantes que asistan a la ceremonia de **entrega de premios (Gala Dinner)**, autorizan la captura de su imagen a través de medios audiovisuales y fotográficos durante dicho evento. Estos registros podrán ser utilizados en diversos medios de comunicación, incluyendo prensa, internet, medios electrónicos y televisión, con el propósito de promover el premio.

REGLAMENTO

21.13. La Dirección del Premio no devolverá a las empresas participantes ningún material de los casos inscritos, sean o no ganadores.

21.14. El presente Reglamento, las categorías, el formulario de inscripción y la plataforma de entrega de los casos podrán ser modificados en busca de la mejora en las distintas etapas y la idoneidad del **PREMIO BEST PERFORMANCE**. En tal caso, la Dirección del Premio publicará inmediatamente los cambios en la página web oficial del Premio: <https://premiobestperformance.com/europa>.

21.15. La tasa de inscripción no será devuelta en el caso de que una empresa se retire del premio, no entregue el material dentro de los plazos establecidos, o sea descalificada por cualquier otro motivo.

21.16. La Dirección del Premio deliberará sobre las dudas o conflictos, así como las situaciones no previstas en el Reglamento, y sus decisiones serán soberanas, no estando permitida la interposición de recursos.

22. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente, se informa al interesado, que el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados es **CMS People Europe** (en adelante **CMS People**), con CIF B65337123 y domicilio social en Calle Aribau 253, Local 1, 08021 Barcelona. En caso de dudas o solicitudes relacionadas con el tratamiento de sus datos puede ponerse en contacto con nuestro **Delegado de Protección de Datos**, mediante escrito a **CMS People** vía correo electrónico a pdp@cmspeople.com. Sus datos personales serán tratados por **CMS People** con la finalidad de:

- Gestionar su candidatura al **PREMIO BEST PERFORMANCE** organizados por **CMS People**.
- Gestionar el envío de comunicaciones de carácter informativo, promocional y/o publicitario a través de cualquier medio, incluidos medios electrónicos, relacionados con actividades y eventos organizados por **CMS People**, salvo que expresamente no otorgue su consentimiento.

REGLAMENTO

- La utilización, publicación y reproducción de las imágenes contenidas en las fotografías y vídeos que se pudieran obtener en la concesión del **PREMIO BEST PERFORMANCE**.

Sus datos serán conservados durante el período de evaluación de candidaturas e incorporación a nuestra base de datos para envío de comunicaciones comerciales y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de su relación con **CMS People**.

CMS People trata las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos: nombre, apellidos e imágenes.
- Datos de contacto: dirección de correo electrónico y teléfono.
- Datos de empleo: profesión, cargo y sector.

Los datos personales solicitados son obligatorios, de tal forma que la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de evaluar su candidatura.

En caso de que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con su consentimiento y se compromete a trasladarles la información contenida en este documento, eximiendo a **CMS People** de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, **CMS People** podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debidas que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

La legitimación para el tratamiento de sus datos por parte de **CMS People** para evaluar su candidatura al **PREMIO BEST PERFORMANCE** es el consentimiento que nos otorga al rellenar el formulario de inscripción. Para el envío de comunicaciones de carácter informativo, promocional y/o publicitario relacionadas con actividades y eventos organizados por **CMS People**, solicitamos su consentimiento marcando la casilla habilitada al efecto.

Puede enviarnos un escrito a la dirección de correo electrónico pdp@cmspeople.com, con la referencia "**Protección de Datos**", adjuntando fotocopia de su documento de identidad, para ejercitar, en cualquier momento y de manera gratuita, los siguientes derechos:

REGLAMENTO

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en **CMS People** se están tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de **CMS People** la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos, en los casos previstos por la normativa.
- Interponer una reclamación relativa a la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos en la dirección Calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, cuando considere que **CMS People** ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en el siguiente enlace:

<https://cmseventos.com/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/europa>.

Los derechos de explotación (utilización, publicación y reproducción) de las imágenes contenidas en las fotografías y vídeos que se pudieran obtener en la concesión del **PREMIO BEST PERFORMANCE** quedan expresamente cedidas a **CMS People** con el fin de exponer dichas imágenes, siempre dentro de la temática y de acuerdo con el contenido y los objetivos del **PREMIO BEST PERFORMANCE**, con fines publicitarios o promocionales de la iniciativa, sin generar ningún derecho a los participantes y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

23. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas las personas y organizaciones que presentan alguna candidatura, así como las personas y organizaciones que consientan ser candidatas, aceptan las presentes bases en su totalidad.

Se podrán solicitar aclaraciones sobre el **PREMIO BEST PERFORMANCE** en los teléfonos +34 931 870 299 / +34 936 940 052 o a través del correo electrónico lvalencia@cmspeople.com.

Deseamos a todos los participantes mucho éxito y buena suerte.